

ANEXO 1

Cuadro Resumen de los soportes documentales proporcionados por los Partidos Políticos sobre el uso de materiales biodegradables en la propaganda electoral utilizada en el Proceso Electoral 2023-2024

Abreviaturas.-

- LP.- Lista de Proveedores
- PR.- Plan de Reciclaje
- C.- Certificados de calidad
- NM.- Norma Mexicana de Calidad

Precampaña y Campaña

Precampaña							Campaña						
Partido Político	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	
1	PAN	Oficio RPAN-0365/2023 (oficio con informe anexo)	SÍ	NO	NO	NO	<p>No entregaron su Informe, únicamente tres escritos de igual número de proveedores contratados para producir su propaganda, donde las empresas describieron algunas acciones de reciclaje de la propaganda que ellos mismos fabricarían. Es decir, el PAN no presentó un Plan de Reciclaje propio.</p> <p>Adjuntaron un cuadro donde se indicaron los nombres de sus proveedores y el tipo de propaganda a producir por éstos.</p> <p>No entregaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Reciclaje, Certificados de calidad, No manifestaron nada respecto al cumplimiento de la Norma Mexicana de Calidad. 	Oficio RPAN-0188/2024 (oficio con informe anexo)	SÍ	NO	NO	NO	<p>Presentaron la misma documentación que entregaron para Precampaña.</p> <p>Se hizo un segundo requerimiento a través del similar INE/DEOE/0600/2024 del 20 de marzo. No hubo respuesta.</p> <p>Por lo tanto, están pendientes de entregar los mismos documentos que en Precampaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Reciclaje, Certificados de calidad, Norma Mexicana de Calidad.

Cuadro Resumen de los soportes documentales proporcionados por los Partidos Políticos sobre el uso de materiales biodegradables en la propaganda electoral utilizada en el Proceso Electoral 2023-2024

Precampaña							Campaña						
Partido Político	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	
2	PRI	Oficio PRI/REP-INE/351/2023 (Oficio y anexo)	NO	SÍ	NO	NO	<p>En su oficio hicieron algunas precisiones relacionadas con su Plan de Reciclaje.</p> <p>Adjuntaron copia del oficio SFA/154/2022 (Sic), donde el Lic. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, manifestó que, a la fecha de presentación de su escrito de respuesta (15 de diciembre de 2023), no se había adquirido propaganda para las etapas de Precampaña y Campaña del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024; destacando que, en cuanto se adquiriera propaganda, se presentaría la modificación al Plan.</p>	Oficio PRI/REP-INE/208/2024 (oficio y anexos)	NO	SÍ	NO	No	<p>Fue necesario hacer un segundo requerimiento a través del similar INE/DEOE/0601/2024 del 20 de marzo.</p> <p>El 27 de marzo se recibió únicamente su Plan de reciclaje y omitieron presentar la lista de proveedores y los certificados de calidad.</p> <p>Presentaron dos certificados, ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, los cuales tienen fecha de vencimiento el 24 de junio de 2023.</p> <p>Asimismo, hicieron alusión la Norma Mexicana NMX-E-232-CNCP-2011 (ésta no es la Norma vigente).</p> <p>En este sentido, quedaron pendientes de entregarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de Proveedores, • Certificados de calidad, • Norma Mexicana de Calidad.
3	PRD	Oficio ACAR-336/2023(Oficio y anexo)	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>Adjuntaron su Plan de Reciclaje, donde describieron, de manera general, las etapas que integraría el reciclado de su propaganda.</p> <p>Señalaron que era posible que realizaran la contratación de producción de propaganda electoral impresa en papel, cartón o plástico, para las precampañas y las campañas, con los proveedores cuyos nombres se listaron en su Plan de Reciclaje.</p>	Correo electrónico del 15 de abril de 2024	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>No dieron respuesta al primer requerimiento y se realizó una reiteración en el Oficio INE/DEOE/0602/2024 del 20 de marzo.</p> <p>En su respuesta, manifestaron que el Plan de Reciclaje a utilizar sería el mismo que en Precampaña, el cual se recibió con el oficio ACAR-336-2023 del 9 de noviembre de 2023.</p> <p>Evidentemente, al señalar que el Plan de Reciclaje es el mismo que se envió para Precampaña, se replica la omisión de ese documento, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de calidad.

Cuadro Resumen de los soportes documentales proporcionados por los Partidos Políticos sobre el uso de materiales biodegradables en la propaganda electoral utilizada en el Proceso Electoral 2023-2024

Precampaña							Campaña						
Partido Político	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	
4	PVEM	Oficio PVEM-INE-233/2023 (sin anexos)	NO	NO	NO	NO	El 15 de diciembre de 2023, señalaron que "...por el momento este Instituto Político no está ejerciendo recursos en esos rubros, pero al momento de tener la contratación respectiva, se solicitará a los proveedores que utilicen el material que cumpla con la norma y así entonces poder presentar ante ustedes el Plan de Reciclaje."	Oficio PVEM-INE-249/2024 de fecha 26 de marzo de 2024	No	SÍ	NO	NO	<p>No atendieron la primera solicitud y fue necesario hacer un segundo requerimiento a través del similar INE/DEOE/0603/2024 del 20 de marzo.</p> <p>Enviaron su Plan de Reciclaje, documento donde describieron algunas de las acciones a realizar para su atención.</p> <p>El documento carece de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Su lista de proveedores, Certificados de calidad, Norma Mexicana de Calidad.
5	PT	Oficio REP-PT-INE-311-2023 (Oficio y anexo)	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>Mencionaron los posibles proveedores de propaganda electoral.</p> <p>Adjuntaron su Plan de Reciclaje y mencionaron que sus medidas a tomar estaban orientadas a reducir, reutilizar, reciclar y recuperar los materiales derivados de la propaganda electoral.</p> <p>Posteriormente, mediante el oficio REP-PT-INE-346/2023, el Lic. Garay Ulloa hizo llegar las fichas técnicas de diversos insumos que serían implementados en la producción de la propaganda electoral de ese Instituto Político, lo cual difiere de lo que es un certificado de calidad generado a partir de la validación de la materia prima con la que se lleva a cabo la producción que corresponda.</p> <p>En su respuesta omitieron proporcionar los Certificados de calidad.</p>	Oficio REP-PT-INE-216-2024 del 21 de marzo de 2024 (anexaron el oficio REP-PT-INE-138-2024 del 23 de febrero de 2024)	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>Informaron que su Plan de Reciclaje amparaba tanto Precampaña como Campaña del PE 2023-2024.</p> <p>Es este sentido, se repite la omisión de la entrega de los Certificados de calidad.</p>

Cuadro Resumen de los soportes documentales proporcionados por los Partidos Políticos sobre el uso de materiales biodegradables en la propaganda electoral utilizada en el Proceso Electoral 2023-2024

Precampaña							Campaña						
Partido Político	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	
6	MC	Oficio MC-INE-305/2023 (Oficio y anexo)	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>Mencionaron, de manera general, las etapas que integraban el Plan de Reciclaje de su propaganda electoral, la cual sería elaborada atendiendo la Norma mexicana aplicable.</p> <p>Posteriormente, el 3 de enero de 2024, a través del similar MC-INE-011/2024, la Representación de Movimiento Ciudadano hizo llegar el listado de algunos proveedores de propaganda electoral.</p> <p>El Partido Político manifestó que posteriormente remitirían los Certificados de Calidad.</p>	<p>Oficio MC-INE-172/2024 de 23 de febrero de 2024.</p> <p>Oficio MC-INE-282/2024 del 25 de marzo de 2024.</p>	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>En su primera respuesta para Campaña, hicieron llegar su Lista de proveedores, su Plan de reciclaje donde describieron las acciones a realizar y la alusión al uso de la Norma Mexicana vigente.</p> <p>Es de mencionar que, aun cuando se presentaron algunos documentos en donde se describen las características y dimensiones de los insumos con los que se produciría su propaganda, no se trata de los Certificados de calidad de esa materia prima.</p>

Cuadro Resumen de los soportes documentales proporcionados por los Partidos Políticos sobre el uso de materiales biodegradables en la propaganda electoral utilizada en el Proceso Electoral 2023-2024

Precampaña							Campaña						
Partido Político	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	Medio en que hizo llegar su información	LP	PR	CC	NM	Observaciones	
7	MORENA	Oficio REPMORENAI NE-389/2023 (Oficio y anexo)	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>El documento menciona que la propaganda electoral impresa de Morena estará fabricada en papel, cartón o plásticos que se puedan reciclar o degradar, libre de sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, utilizando en su impresión tintas base agua y/o tintas biodegradables. Destacaron que se atendería la Norma Mexicana que regula los plásticos.</p> <p>Mencionaron que -a la fecha de respuesta- aún no se tenía ningún contrato de producción de propaganda; sin embargo, facilitaron la lista de los posibles proveedores, así como diversas fichas técnicas referentes a las materias primas que serían utilizadas en la fabricación de la propaganda.</p> <p>El Partido Político presentó 3 fichas técnicas de las tintas y maquinaria a utilizar en la producción de la propaganda electoral de ese Instituto Político, lo cual difiere de lo que es un certificado de calidad generado a partir de la validación de la materia prima con la que se lleva a cabo la producción que corresponda.</p>	<p>1. Escrito sin número ni fecha, 23 de febrero de 2024.</p> <p>2. El 2 de abril de 2024, se recibió un segundo escrito sin número ni fecha.</p>	SÍ	SÍ	NO	SÍ	<p>En su primer escrito adjuntaron su Informe sobre los materiales utilizados en la producción de la Propaganda Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (Campaña), donde señalaron los nombres de sus proveedores y los diferentes elementos de propaganda electoral que produciría cada uno; pero no acompañaron los Certificados de calidad respectivos.</p> <p>De igual manera, describieron la manera en que llevarían a cabo su Plan de reciclaje.</p> <p>En consecuencia, se hizo un segundo requerimiento a través del oficio INE/DEOE/0606/2024, del 20 de marzo.</p> <p>En respuesta, en un el 2 de abril, manifestaron textualmente:</p> <p><i>“...se hace del conocimiento de esa autoridad que dicho requerimiento relacionado con los certificados de calidad de las resinas utilizadas en propaganda impresa en plástico, no resulta aplicable a Morena en el caso concreto, toda vez que, la propaganda adquirida, utilizada y distribuida por Morena, no se desprende el uso de resinas, sino que se produce a base de textiles y papel...”</i></p>